

Grupo Español de
Hidradenitis Supurativa



PREMIOS AEDV- GEHS

**“COMPARTIENDO EXPERIENCIAS:
I CONCURSO CASOS CLINICOS EN
HIDRADENITIS SUPURATIVA 2024”**

Bases y Criterios de Valoración

BASES DEL PREMIO

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipode ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV y el Grupo Español de Hidradenitis Supurativa de la AEDV (GEHS)**, convocan el **I CONCURSO CASOS CLÍNICOS 2024 “COMPARTIENDO EXPERIENCIAS”**, que se concederán a los **3 mejores casos clínicos** presentados por dermatólogos y residentes de dermatología directamente involucrados en el diagnóstico y tratamiento de la HIDRADENITIS que ejerzan su profesión en cualquier centro sanitario del territorio español y que además sean miembros de la AEDV. En el caso de los médicos residentes deberán presentar su caso clínico supervisado y firmado por al menos un dermatólogo, que será el encargado de garantizar la calidad del caso.

Se establecerán 3 ganadores en las siguientes categorías:

- 1er. Premio
- 1er. Accésit
- 2do. Accésit

A la finalización del certamen, todos los autores principales podrán descargarse un certificado de participación en el área privada del portal

1º Premio: Full Pack inscripción/viaje/alojamiento:

- **82th AAD Meeting Orlando, Florida, 7-11 March 2025.**

1er. y 2do. Accésits: Full Pack inscripción/viaje/alojamiento:

- **34th EADV Congress. Paris, France 17-20 September 2025.**

ANEXO 1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

1. Podrán optar al mismo los médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país. **Es obligatorio** que el **primer autor** del trabajo además **sea miembro de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)**.
2. El trabajo deberá seguir en su presentación los aspectos formales que se indican en el Anexo 2.
3. Los **trabajos serán obligatoriamente enviados por el primer autor** de cada trabajo a través del aplicativo correspondiente accesible en la página web de la **AEDV** a partir del **15 de septiembre de 2024**.
4. El plazo de admisión finalizará el **15 de octubre de 2024**.
5. El jurado estará designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable:
Los criterios son los siguientes:
 - Originalidad
 - Calidad de la imagen clínica
 - Interés científico
 - Desarrollo del caso clínico
 - Inclusión de la bibliografía
6. La decisión adoptada será comunicada vía email a los ganadores **antes del 15 de noviembre de 2024**.
 1. Los premios serán entregados durante la **Reunión Nacional del Grupo Español de Hidradenitis Supurativa de la AEDV (GEHS)** a celebrar en noviembre del 2024. Obligatorio asistir 1 persona dentro de la autoría para recoger el premio.

7. Los trabajos presentados quedarán a disposición de la **AEDV**, que podrá publicarlos en formato físico (papel) y/o electrónico. En este sentido, la presentación del caso clínico conlleva implícita la cesión a la **AEDV** de sus derechos de divulgación, reproducción y distribución, tanto en formato en papel como electrónico. La **AEDV** podrá valerse de terceros a la hora de realizar esas acciones. La **AEDV** cederá los casos clínicos presentados al concurso a **UCB Pharma** (cesionaria) con el fin que este pueda editar un libro recopilatorio, que podrá difundir entre la comunidad médica a través de su red de visita médica. Los autores autorizan implícitamente las modificaciones formales que puedan ser necesarias para adaptar su manuscrito a las necesidades de explotación. Los manuscritos que a criterio del jurado no reúnan la calidad suficiente podrán ser desestimados.

8. El autor es el responsable de la originalidad del trabajo presentado y de todo su contenido (texto e imágenes). El autor debe por tanto asegurar que todo el material aportado (texto e imágenes) dispone de las autorizaciones pertinentes para el uso aquí referido incluyendo la cesión de los derechos de explotación. En este sentido, el autor exime a la **AEDV** y sus cesionarias de cualquier reclamación en concepto de autoría y explotación patrimonial del material aportado.

9. La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.

10. Propiedad intelectual

11. La presentación del caso clínico implica el consentimiento del autor para que, previa selección de los casos por parte del JURADO EVALUADOR, pueda ser incluido en la obra científica titulada *I Concurso de Casos Clínicos en HIDRADENITIS SUPURATIVA. Premios 2024*.

12. La presentación del caso clínico también implica la cesión de los derechos de propiedad intelectual para la publicación, reproducción y distribución en cualquier formato y sin límite de tiempo a la empresa Grupo Aula Médica, s. l. Los participantes garantizan que los textos e imágenes que envían para el certamen son de su autoría, o bien que ostentan sobre ellos los derechos y autorizaciones necesarias para participar en este concurso cumpliendo con las condiciones establecidas en estas bases. El participante se hace plenamente responsable del contenido de textos e imágenes, con total exención de responsabilidad de Grupo Aula Médica y los patrocinadores del certamen.

ANEXO 2. PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

El caso clínico se presentará en diferentes archivos (un archivo de Word con los datos de los autores; un archivo de Word con el texto y la bibliografía del caso clínico y hasta 4 archivos con las figuras o tablas) con las siguientes especificaciones:

1. DATOS DE LOS AUTORES

- Los datos de los autores no forman parte del texto solicitado y se presentan separados del caso clínico.
- Se deben incluir los siguientes datos:
 - Título del caso clínico.
 - Nombre de pila y dos apellidos del autor principal (solo se admite un autor principal). Servicio y centro de trabajo, así como su dirección postal. Teléfono directo (preferiblemente, móvil) y correo electrónico (información necesaria para resolver dudas, hacer aclaraciones o remitir correspondencia sobre esta convocatoria).
 - Nombre de pila y dos apellidos de los colaboradores, con indicación del servicio clínico y centro de trabajo.
- Se aceptará un **máximo de seis colaboradores** por comunicación. Si el número de colaboradores excede el indicado, se suprimirán desde el séptimo en adelante.
 - El primer autor deberá ser obligatoriamente un médico residente o especialista de Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología miembro de la AEDV.
 - Sólo se puede firmar como primer autor un trabajo.
 - El último firmante deberá ser un dermatólogo miembro del servicio perteneciente a la AEDV que tutele el trabajo.

2. TEXTO Y BIBLIOGRAFÍA

- El caso clínico siempre irá precedido por el título (el mismo que figure en la primera página).
- La extensión será como máximo de 7 páginas en formato de Word, tamaño DIN-A4, a una sola cara, usando tipografía Times New Roman con tamaño de letra de 11 puntos e interlineado doble.
- La estructura del caso será: resumen (incluyendo objetivos, material y métodos, resultados y conclusiones), introducción, caso clínico y discusión. La información debe exponerse de forma clara y precisa
- Se citarán hasta un máximo de 10 referencias por cada caso clínico presentado. Para estas citas, se deberán seguir las recomendaciones de las normas VANCOUVER
- Las referencias deberán estar citadas en el texto con un número entre paréntesis; las citas se recogerán al final del texto por orden de aparición.

3. FIGURAS Y/O TABLAS

- Los casos clínicos constarán, como máximo, de 5 figuras o tablas, que deberán aparecer con pie y estar referenciadas en el texto.
- Las tablas tendrán un tamaño máximo de media página en formato de Word, con tipografía Times New Roman y tamaño de 12 puntos y se presentarán en el archivo Word del caso clínico separadas con un salto de página.
- Las figuras se presentarán en un archivo aparte en formato de PowerPoint, JPEG o TIFF, y tendrán una resolución mínima de 300 ppp. Una figura no podrá estar compuesta por más de una imagen o gráfico.
- Si el número total de tablas, gráficos e imágenes excede de los 5 indicados, se suprimirán los sobrantes.

ENTREGA DE TRABAJOS

Le informamos de que la inscripción se puede realizar desde el 15 de septiembre hasta el 28 de octubre de 2024

Si desea más información, puede ponerse en comunicación con Secretaría pinchando a través del siguiente mail info@concursocasoshidradenitis2024.com

El envío de los trabajos se realizará a través de la plataforma web www.concursocasoshidradenitis2024.com

- - Una vez se haya registrado en el certamen, podrá acceder al área privada, en la que se le mostrará un formulario de envío de archivos.
 - Tras el envío del caso clínico, recibirá un correo electrónico de confirmación de entrega en el que se le indicará el código de registro.

 - Los casos participantes, una vez validados por el Comité Científico, se publicarán en el libro recopilatorio «I Concurso de casos clínicos en HIDRADENITIS SUPURATIVA» que se podrá obtener a través del equipo de UCB.
2. Deberá incluir la descripción de la bibliografía en el apartado habilitado en el patrón de diapositivas. El formato de las referencias será el que indica la guía de autores de la revista Actas DermoSifiliográficas <https://www.actasdermo.org/es-guia-autores>.
 3. El incumplimiento de estas normas llevará aparejado el rechazo del trabajo y la no publicación del caso.
 4. Solo se podrán realizar modificaciones en el caso enviado durante el plazo de inscripción. Para ello será necesario comunicarlo previamente mediante correo electrónico a info@concursocasoshidradenitis2024.com
 5. Las solicitudes se irán aceptando o rechazando a medida que se reciban. En caso de ser rechazada dispondrá del plazo hasta el 15 de octubre de 2024 para subsanación, debiendo enviar la documentación necesaria al mail info@concursocasoshidradenitis2024.com
 6. Fuera de este plazo no se aceptarán reclamaciones.

ANEXO 3. OBSERVACIONES

UCB Pharma, como patrocinador único del premio, debe transparentar individualmente con las personas premiadas la transferencia de valor recibida en concepto del premio. Los seleccionados podrán firmar el documento de transparencia de UCB Pharma si fuera preciso.

La **Academia Española de Dermatología y Venereología**, por tanto, debe informar a **UCB Pharma** de los nombres de los ganadores, así como el premio percibido por cada uno, a fin de que **UCB Pharma** pueda cumplir con sus obligaciones de transparencia.